

siste en que la autoridad civil sea independiente en el gobierno de todo cuanto cae dentro de su jurisdicción y competencia, luego si el nombramiento de los prelados eclesiásticos puede lastimar la soberanía de la Nación, será porque ese nombramiento depende de la autoridad civil y en un caso dado, es a saber, cuando recae en sacerdotes extranjeros, no está de acuerdo con las leyes civiles.

Suponer por tanto, el Partido liberal que la autoridad civil puede por sí y ante sí coartar la independencia que tiene la Iglesia para nombrar sus magistrados; y suponer que la Iglesia está subordinada al Estado en negocio tan sustancial como es el del nombramiento de las autoridades espirituales mayores, es acabar de golpe y porrazo con la libertad y autonomía de la Iglesia.

Verdad es que las leyes patrias no toleran que un extranjero venga a ser depositario de la autoridad civil, pero de ahí no se sigue que un extranjero no pueda ser depositario de la autoridad religiosa; para que la ilación se sostuviera sería preciso confundir la Iglesia con el Estado, la jurisdicción espiritual con la temporal, el gobierno civil con el eclesiástico, y eso no lo admite el Partido liberal.

Y para demostrar que no lo admite, podríamos traer a cuento muchas frases autorizadas y explícitas de liberales que claman periódicamente porque se deslinden y separen con todo rigor los campos religioso y político.

Todo esto nos ha hecho pensar que el Partido liberal va desligándose más y más de sus tradiciones, que son muy tenues los lazos que le atan con el liberalismo que pudiéramos llamar histórico y que

en vez de ser prolongación suya, lleva camino de trocarse en partido nuevo y sin precedentes. En efecto: el liberalismo que hoy pretende que la autoridad civil intervenga en el nombramiento de los Obispos, no procede de aquel otro liberalismo que en 1852 dictaba un mensaje presidencial donde se registran estas palabras que, por lo demás, no se cumplieron: «He meditado profundamente sobre esta materia y al fin me he decidido a indicaros la conveniencia de sancionar la completa independencia de la Iglesia».

¿Procederá entonces del liberalismo perseguidor que estrenó la Constitución de Rionegro? No, porque una y otra vez nos ha dicho la Convención liberal que «no quiere ni busca la lucha con el clero».

¿Procederá siquiera del liberalismo que encabezó el General Uribe Uribe? Tampoco, porque si la Convención de estos días quiere restringir la libertad de la Iglesia en punto de nombramientos episcopales, el General Uribe afirmó públicamente que «los liberales no quieren someter a la Iglesia al yugo de leyes unilaterales, hechas sin ella o contra ella».

Leía un amigo nuestro el programa de la Convención liberal y al enterarse del artículo XV, nos dijo:

Si la soberanía de la Nación padece mengua porque la autoridad religiosa se confía de vez en cuando a sacerdotes extranjeros, nos va a resultar que el protestantismo de por acá está amenazando a la Nación en su soberanía: porque los protestantes tienen también su jefatura espiritual, ejercida hoy, si

penitenciaria en donde estuvo preso por una muerte que hicieron, una noche de fiestas, con los hijos de doña Inés.

—Adios! dijo el doctor comprimiéndose el sombrero contra la cabeza y saliendo de allí como loco.

—Dios mío! dijo Elias dejando caer la frente sobre la mano izquierda.

—Dios la salve! dijo el Cura mirando al cielo.

X

El día que hemos escogido para reanudar nuestra historia es un lunes.

No sabemos qué tristeza abrumadora es la que trae ese día en todas partes. Siéntese un cansancio y decadencia mezclados con abundante tedio, debido quizá a la agitación del día anterior y a la pena de empezar de nuevo un trabajo que habrá de durar el resto de la semana después de un día de descanso.

En los pueblos pequeños, sobre

no me equivoco, por un cierto Mr. Allan.

Y Mr. Allan es extranjero.

&

Cartas llaneras. Una Moraleja

La Visión, Marzo de 19..

Al Señor Inocencio Fregón

El Ocaso,

Querido compadre mío,

Te sulfuraste sin motivo;

has sido víctima de KOLOSALES INOCENTES!

Un mayordomo antecesor tuyo, pensando evitarte perjuicios mayores, recibió aunque a las malas y con intención de rescindir el contrato si se le presentase la oportunidad, el valor de tu malograda pacotilla.....

Todo, todo lo que dijiste estaría muy bien si fuera cierto; pero como no ha sido más que una ficción cabe decirte:

Veniste por lana y saliste trasquilado.

Quien sabe qué pasaría! oh Fregón de mi alma eres..... fregado!

Tuyo y afino.

ULPIO FISGON

Viajeros

Para Bogotá salió el Sr. Antonio Ospina.

De Orocué el Sr. Arturo Lizarazo y su hijo.

todo, aquel día es por la mañana insufrible. Las gentes que han venido de las estancias al mercado y que enjaranadas pasan la noche en la embriaguez, quedan en las ventas rasgueando sus tiples desacordes con cuya música acompañan el más destemplado canto; las campanas de la iglesia llamando con lúgubres dobles a la misa de ánimas esparcen la tristeza por todas partes, y los que viven fuera empiezan a salir para sus estancias ó haciendas; otros con pereza ó no pereza van a dedicarse de nuevo a sus faenas, de suerte que a pocas horas vuelve el pueblo a quedar con la misma soledad de los demás días.

Como adrede, este lunes había estado por la mañana encapotado y melancólico; el cielo cubierto de nubes que bajaban hasta la mitad de los cerros, arrojaba luz color de plomo que difundía una claridad como si fuera esparcida por una alma

FOLLETTIN DE «ECO DE ORIENTE»

RUTH.

Por José David Guarín

—Un hermano y otro mozo que vino hoy de por allá, y que, según dicen, se ha de casar con la niña, eran los que las acompañaban.

La sorpresa que se apoderó de todos tres cruzó en una mirada recíproca. Aquella era una revelación horrorosa de lo que jamás se habían imaginado. No quedó en el corazón ni un latido de esperanza para ninguno de los tres. Ruth iba a ser víctima de un crimen infame.

—Y no sabe usted quién es? preguntó el Cura.

—Me dijeron que un mozo cosechero que hace poco salió de la